

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 8
Sevilla**

Núm. 106/2018

Juzgado de lo Social Número 8 de Sevilla

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 886/2016. Negociado:

6

De: D. Ángel Alberto Gil Rabanal

Abogada: D^a. Susana Carrera Murillo

Contra: FOGASA, Puertas Únicas S.L. y Puertas Tradoor S.L.

DON REYNALDO CARLOS CARMONA ARGÜELLES, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 886/2016, a instancia de la parte actora D. Ángel Alberto Gil Rabanal contra FOGASA, Puertas Únicas S.L. y Puertas Tradoor S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 4/01/18 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. D. Reynaldo Carlos Carmona Argüelles. En Sevilla, a 4 de enero de 2018.

El anterior escrito presentado por la Letrada Susana Carrera Murillo, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón y, vistas las manifestaciones que contiene

se tiene por ampliada la demanda frente a Puertas Tradoor S.L., señalándose para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio sucesivamente, el primero ante la Secretaria Judicial en la Secretaria de este Juzgado, sita en la planta 6ª del Edificio Noga, Avda. de la Buhaira nº 26, el día 13 de junio de 2018, a las 9.15 horas y el segundo ante la Magistrada-Juez que tendrá lugar en la Sala de Vistas nº 12 sita en la planta 1º del mismo edificio señalado para el mismo día a las 9.30 horas, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer al primero de los actos señalados se le tendrá por desistido de la demanda, y a las demandadas que de no efectuarlo, se celebrará el acto sin su presencia; sirviendo la presente resolución de citación en forma a las partes.

Notifíquese la presente resolución a Puertas Únicas S.L. a través de Edicto en el BOP de Córdoba al encontrarse en ignorado paradero.

Notifíquese la presente resolución al resto de partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Puertas Únicas S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 4 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Reynaldo Carlos Carmona Argüelles.